

ESTATUTOS DE LA COOPERATIVA

- Denominación Social: Mirai.
- Objetivo: Comprar y vender productos.
- Capital Social: 128 euros.
- Domicilio Social: c// Illa Baleato 18, 12006.
- Duración: Todo el curso escolar.
- Asociados, organización y responsabilidades:
 - Producción: Juan Jose, Ruth.
 - Contabilidad: Claudia, Sergio, Imanol.
 - R. Humanos: Sofia, Raúl, Teresa.
 - Presidenta: Miriam.
 - Secretaria: Cristina.
 - Tesorero: Lucas, Dani, Alberto.
 - Marketing: Alex, Ramón, Pablo.
- Derechos de los socios:

Participar en el objeto social de la cooperativa.

Ser elector y elegible para los cargos sociales.

Participar con voz y voto en la adopción de acuerdos de la asamblea general y demás órganos sociales de los que formen parte .

Obtener información sobre cualquier aspecto de la marcha de la cooperativa.

Participar en los excedentes, en proporción al trabajo desarrollado en la cooperativa(y nunca exclusivamente a la aportación de la capital desembolsada).
- Obligaciones de los socios:
 - Asistir a las reuniones de la asamblea general.
 - Acatar las decisiones adoptadas de manera democrática por la cooperativa.
 - Participar en el objeto social de la cooperativa.
 - Aceptar los cargos sociales para los que fuesen elegidos y asumir las responsabilidades.
 - Participar en las actividades de formación e interaccionar de la entidad.
- Reparto de los beneficios: 15% ONG y lo restante sera repartido igualitaria mente entre los socios de la cooperativa.
- Asamblea general
- Reuniones